



12/09/2023

## Ley de Bienestar animal y su adaptación para Hogar

El próximo 29 de septiembre entrará en vigor la **nueva Ley de Bienestar Animal**, cuyo principal objetivo es regular el reconocimiento y protección de los animales por parte de la sociedad.

Esta adaptación de la ley a nivel de cambios operativos estará implementada en el producto **Hogar y Mascotas** a partir de hoy, 13 de septiembre.

### Principales novedades de la Ley

- Se prohíbe dejar solo a un animal de compañía más de 3 días (1 día en el caso de los perros).
- Se prohíbe el sacrificio de animales por razones económicas.

#### Perros

- Se mantiene la denominación de raza potencialmente peligrosas (PPP).
- Obligatorio contratar y mantener en vigor un seguro de responsabilidad civil (del que más adelante ampliaremos información), y se obligará a realizar a los dueños un curso de formación obligatoria para la tenencia responsable.
- Los perros dedicados a actividades, labores específicas, como caza, pastoreo o fuerzas de seguridad, quedan fuera de esta nueva ley.

#### Gatos y hurones

- Los hurones pasan a recogerse como animales de compañía.
- Se obliga a la identificación de gatos y hurones de la misma forma que los perros a través de microchip.

### Producto Hogar

Se ha adaptado la operativa para permitir a nuestros clientes el cumplimiento de la ley:

- Posibilidad de expedir, desde la póliza, un certificado conforme se cubre la RC para perros, que ahora pasa a ser obligatoria.
- En la definición de RC familiar se han incluido los hurones como animales de compañía, para poder cubrir su RC.

### Expedición del certificado de RC para perros

A continuación, detallamos las posibles casuísticas que nos encontraremos para poder obtener el certificado de posesión de un seguro de RC de los perros propiedad del tomador o del resto de asegurados que residan en la vivienda:

- **RC perros no peligrosos.** Con la contratación de la cobertura de la RC Familiar, actualmente se seguirá amparando la RC de los perros no peligrosos de la vivienda. En caso de que se desee informar los datos del animal (se recomienda) se habilita un apartado al final del formulario:

Consulta de póliza → Certificados → Datos adicionales → Información relativa a Animales de compañía y RC perros → Datos del animal



Información relativa a Animales de compañía y RC perros

Animales						
Identificador	Nombre	Animal	Tipo raza	Raza	Fecha de nacimiento	
No hay información						

Datos del animal

Nombre:

Identificador:

Tipo:

Seleccionar:

En el caso de **pólizas en cartera**, se posibilita la emisión de un suplemento, en donde se recogen los datos del animal y así poder expedir el certificado.

- **RC perros potencialmente peligrosos.** Respecto a la contratación exclusiva de la RC de perros potencialmente peligrosos, el funcionamiento a nivel de cobertura no presenta ninguna variación a como ya se venía realizando.

**Producto Mascotas**

Este producto incorpora en su paquete básico de coberturas, la responsabilidad civil frente a terceros. Así, todos nuestros clientes que decidieron proteger a sus perros con el seguro Mascotas están en regla con la nueva Ley.

Por otro lado, para adaptarnos al texto final de dicha Ley y dar cobertura a la mascota en cualquier tipo de situación que se encuentre en el momento de un incidente (con su dueño, suelto o con cualquier otra persona), se modifica la cláusula de la Responsabilidad civil, tanto en nueva contratación como en cartera.

**Expedición del certificado de RC para perros**

Puede obtenerse automáticamente desde:

Consulta de póliza → Documentación → Solicitud → Certificados.

No será necesario añadir ningún dato ya que toda la información necesaria se cumplimentó en el momento de la emisión de la póliza.

Certificado de la póliza

Clientes	Pólizas	Reclamos	Siniestros	Miembros
<p>Estado General</p> <p>Detalle y Situaciones</p> <p>Personas Relacionadas</p> <p>Nuevo Suplemento</p> <p>Agenda de póliza</p> <p>Documentación</p> <p>  Digitalizada</p> <p>  Emisión</p> <p>  Solicitud</p> <p>Pólizas relacionadas y Vigilancia</p> <p>  Tareas Clientes</p>				
<p>Idioma: <input type="text"/></p> <p>Seleccionar: <input type="text"/></p> <p><b>Lista de posibles Certificados a solicitar</b></p> <p>Tipo de certificado: <input type="text"/></p> <p>Certificado de mascotas: <input type="text"/></p>				

Podéis encontrar toda la información completa en Información de producto (Hogar y Mascotas), en A. Información y Novedades:

<https://grupocatalanaoccidente.sharepoint.com/sites/portalspublicaciones/InformacionProductosParticulares/Maestro/2023/09/P20230912052646348/Ley%20Bienestar%20animal%20y%20su%20adaptaci%C3%B3n%20a%20Hogar.pdf>